

Christine Hünefeldt

**MUJERES
esclavitud, emociones y libertad
Lima 1800-1854**

DOCUMENTO DE TRABAJO No. 24

IEP Instituto de Estudios Peruanos

Documento de trabajo No. 24
Serie Historia No. 4

© *IEP* ediciones
Horacio Urteaga 694
Lima 11
Telfs: 32-3070/24-4856

Impreso en el Perú
Marzo 1988
1,000 ejemplares

Indice

| | |
|------------------------------------------------------|----|
| Lima: el problema y el contexto | 5 |
| Ventajas y peligros de la convivencia | 6 |
| Los hijos de los amos | 16 |
| El amo en la vida conyugal de los esclavos | 21 |
| Vida matrimonial y familiar: libertad con conflictos | 24 |
| Algunas reflexiones finales | 30 |
| Documentos citados | 34 |
| Bibliografía | 35 |

*La autora agradece a la Deutsche Forschungsgemeinschaft
(DFG/RFA) por el apoyo financiero otorgado a esta investigación*

LIMA: EL PROBLEMA Y EL CONTEXTO

La esclavitud, y la diferencia de los roles sexuales entre los esclavos documentan dos temas de gran importancia en la actualidad. El primero es el tema de la subordinación de la mujer esclava, dada su inserción en el aparato productivo y por tanto, su condición de explotada. El segundo es el de los mecanismos que la llevan a un eventual sometimiento y a su reclusión en la esfera doméstica.

Ambos temas han sido tratados en la bibliografía existente, desde diversas perspectivas.

Las interpretaciones de mayor radicalidad sobre la especificidad de la situación de la mujer esclava -es decir, aquellas versiones que niegan un proceso igual de supeditación de la mujer esclava y de la mujer en general- provienen, básicamente, del ámbito feminista.

Hace ya casi medio siglo, Frazier (1939) planteaba la superioridad hogareña de la mujer esclava. A partir de sus enunciados, se desató una discusión que en trabajos más específicos ha encontrado desmentidos y confirmaciones. Defensores existen a uno y otro lado.¹

Son dos las preguntas centrales que es necesario responder para inclinar la balanza en uno u otro sentido. En primer lugar, ¿cuál es el carácter de la inserción femenina en la vida de trabajo?, o, dicho de otra manera, ¿una igualdad en la vida productiva determinaba una igualdad a nivel de la relación de pareja? En segundo lugar, ¿cuáles son los mecanismos de dominación social? ¿cómo se definen las jerarquías entre las mujeres y entre hombres y mujeres? Detrás de esta pregunta se esconde, evidentemente, el problema del control de la reproducción, particularmente importante para entender los procesos de transformación de un sistema esclavista a uno capitalista.²

1. Para una síntesis reciente sobre este problema ver White (1983:248-61)

2. En el transcurso de los dos últimos años, este tema ha merecido particular atención en dos revistas, *New Left Review* y *Studies in Political Economy*, donde los autores intentan dilucidar las bases materiales de opresión de la mujer frente a la componente biológica de la diferenciación sexual. Presión capitalista y determinismo biológico son considerados como los dos elementos centrales para explicar condicionamientos distintos para la inserción de la mujer en el aparato productivo. Para una reseña reciente sobre esta discusión ver Lewis (1985) y Mullin (1985).

En las páginas que siguen nos proponemos ilustrar ambas preguntas, aproximándonos a la vida cotidiana de la mujer esclava en un ámbito urbano - donde encontraremos las mayores oportunidades de diversificación ocupacional- y en un período que para el Perú marcó el final de la esclavitud (1800-1854), es decir, el período más cercano a la "transformación oficial" del sistema.

Las estadísticas existentes para el período en cuestión documentan un proceso de paulatina desaparición de la esclavitud (ver cuadro). En los cinco distritos de la capital, en 1839, sólo quedan, sobre un total de 54,628 habitantes, 4,792 esclavos, que a su vez representan el 60.5% de la población esclava total del país (Córdova y Urrutia 1839:18-19). En el plazo más largo, no sólo disminuye la población esclava sino la población negra en general. Para 1884, se calcula que chinos, 3 negros y mulatos no ascendían sino al 20.2% de la población total de Lima, representando los hombres esclavos el 14.5% sobre la población masculina; y las mujeres esclavas sólo el 5.7% sobre la población femenina total de Lima (Clavero 1885:28). Probablemente esta disminución se refleja en el aumento de la población mestiza. Es significativo, además, que en 1792 el porcentaje de mujeres esclavas en Lima-ciudad sea más alto que el de los hombres (52.5% frente a 47.5%). De otro lado, si se considera Lima-partido, que incluía a las haciendas del entorno limeño, el porcentaje es de 63.0% y 37.0% respectivamente (Jacobsen 1974:89). Es decir, había una mayor concentración de población esclava femenina en el ámbito estrictamente urbano.

La vida cotidiana de la mujer esclava urbana transcurría en tres ámbitos diferentes: en el servicio doméstico en la casa de sus amos; en la calle, como jornalera, pero como residente en la casa de los amos; y como mujer jornalera que vivía fuera de la casa de los amos. En cualquier situación podía ser madre y esposa, pero veremos que el significado de este hecho varía de acuerdo a su inserción socio-ocupacional.

VENTAJAS Y PELIGROS DE LA CONVIVENCIA

El tipo de tareas asumidas por los esclavos en la unidad doméstica del amo estuvo estrechamente ligado al status social de éste. Una mayor

3.Chino, en este caso, es un descendiente de mulato con indio.

Población de la ciudad de Lima (1764-1876)

| Año | Total | Blancos | | Indios | | Mestizos | | Castas libres | | Esclava |
|------|--------|---------|-------|--------|------|----------|-------|---------------|------|---------|
| | | H* | M* | H | M | H | M | H | M | |
| 1764 | 54000 | | | | | | | | | |
| 1792 | 52627 | 19972 | | 2390 | 1952 | 2305 | 2502 | 4707 | 5316 | 6414 |
| 1810 | 87000 | | | | | | | | | |
| 1818 | 54098 | 9737 | 10161 | 1561 | 1731 | 2660 | 3262 | 4220 | 7715 | 4705 |
| 1820 | 64000 | 14639 | 10961 | 4321 | 5093 | 10922 | 9715 | | | 4705 |
| 1826 | 70000 | | | | | | | | | |
| 1836 | 54633 | 9898 | 10520 | 2561 | 2731 | 11771 | 12355 | | | 2185 |
| 1841 | 65116 | | | | | | | | | |
| 1845 | | | | | | | | | | 4500 |
| 1850 | 85116 | | | | | | | | | |
| 1876 | 120994 | | | | | | | | | |

Fuente: Nils Jacobsen (1974).

*H = hombres; M = mujeres.

cantidad de esclavos no sólo significaba un status social más elevado para amos y esclavos (frente a sus congéneres), sino también una división de las tareas cotidianas, en sí, una dedicación predominantemente en función de la marcha de la casa, pero también un trato más formalizado y menos familiar. Si bien las tareas para los esclavos de familias menos pudientes se multiplicaban, también había algunas ventajas: se creaban las condiciones para una mayor familiaridad en el trato cotidiano, dando lugar a relaciones de dependencia con múltiples frentes. Sobre todo, a nivel de las relaciones amo-esclava se generaban modalidades de convivencia ajenas a la esclavitud como el concubinato o la barraganía.

La convivencia originaba lazos afectivos. Sólo en raras ocasiones el acceso sexual del amo a la esclava se daba violentamente, o, en todo caso, la violencia estuvo encubierta por la conveniencia.⁴

Lorenzo Rioja, asentista del ramo municipal de pregonerías comerciante y casado, fue amo de María Isabel. La esclava había nacido en casa del amo, quien la aventajaba en muchos años. Cuando cumplió catorce años, señala María Isabel: "fue su solicitud tener trato de ilícito comercio para conmigo; se me hizo preciso condescender por dos motivos; el primero por la superioridad de amo; el segundo porque el interés facilita la mayor repugnancia: y siendo cierto que cuando mas se abentaja en nosotras el interes, tanto mas se propaga el alivio; i aqui que yo buscaba mi descanso por medio del agrado ficticio que mi referido amo hacia para conmigo". (Caso 226)*

El amo manifiesta su interés en la esclava y ésta a su vez obtiene ventajas: ropa, buena comida, buen trato y en algunos casos la libertad. Por sí sola, la esclava difícilmente podía cambiar su condición de esclava a corto plazo, pero tenía el camino abierto para aliviar su condición. Se interioriza la supremacía del amo por ser tal y se le endosa la culpa moral de la transgresión de los postulados eclesiásticos, pero no se olvidan las ventajas personales. Esta actitud no fue un fenómeno aislado. Las esclavas conversaban entre sí sobre estos problemas, y al parecer también los amos intercambiaban opiniones.

4. Esta es una idea plasmada en términos más generales por Foucault (1977) cuando asevera que la sexualidad es un punto medular de engarce de las más variadas relaciones de poder, que a su vez serían expresión de una multitud de estrategias, reflejo de relaciones sociales y de poder más vastos. El poder sexual no es solamente represivo.

*Ver relación de documentos al final del presente trabajo.

"Estoy bien serciorado -señala el amo de Maria Isabel- y lo están con mayor motivo muchisimos amos, que han sufrido de sus Esclabas semejantes falsas imputaciones, y han experimentado una tan fatal suerte, que no es nueba, sino muy antigua, y muy trillada esta especie de Demandas, con que si de facto no se llega a conseguir la livertad, se logra de contado la soltura, el livertinage, y el vivir por mucho tiempo a costa de fomentar un mal pleito, burlandose del amo [...]

En derecho porque no hay Ley que conceda la livertad a la Esclaba por el trato torpe con el Amo; y unicamente la hay para que esos y la alcahueteria se reputen por una servicia espiritual. Del mismo modo deve decirse que no hay Ley que de personeria civil a los Esclabos para contratar, y de consiguiente valor alguno a sus contratos: mucho menos a unas estipulaciones que produzcan la obligacion del amo a favor de la Esclaba, y en la Esclaba la accion contra el Amo". (Caso 226).

El esclavo no tenía personería jurídica por lo que no podía entablar demandas judiciales. Sin embargo, el derecho hispano y canónico concedían la posibilidad de queja y recomendaban la enmienda tanto del amo como del esclavo. El esclavo usó de este derecho. Propiedad y esclavitud en este contexto se perfilan como condiciones no reconciliables, que dificultaba la tarea de mediación ejercida por la Iglesia. Frente al éxito y la capacidad reivindicativa creciente de sus esclavos, alentada y hecha posible por la interferencia eclesiástica, los amos sentían que se estaba socavando su autoridad y sus derechos de propiedad. El derecho amparaba la propiedad, pero al parecer, la realidad caminaba a mayor velocidad.

María Isabel responderá al escrito anterior de su amo: "Bien es que el acceso del amo corresponde a sebisia espiritual pero no el estupro y birgenidad corrompida porque esta tiene la pena de la libertad y mas haviendo mediado pacto o palabra que se debe haser cumplir por todo ligor para exémplo de amos presipitados que abusan de la potestad". (Caso 226).

La libertad para la esclava se convierte en una exigencia. En cuanto el tipo de agresión o "servicia espiritual" no está definida, la esclava ante la ley se ampara en su condición de mujer estuprada y reclama para sí los derechos de tal; así, los tribunales deben hacer cumplir la palabra y los pactos, estando ello afincado más en la honorabilidad de la persona que en la fijación de lo que una palabra empeñada frente a un esclavo debe significar. La esclava puede asumir que está considerada en los códigos de honor y del derecho vigentes también para el resto de la sociedad.

Los propietarios de esclavos vivieron cotidianamente los peligros de estos argumentos. El tono general de las afirmaciones y las reivindicaciones no sólo sirve para obtener justicia a título personal, sirve también para enunciar postulados de principio en función de los agravios sufridos, aún si finalmente la gestión no es exitosa.

Durante más de seis años, hasta la muerte de Lorenzo Rioja en 1814, la presencia de la esclava fue motivo de continuas rencillas en el interior de la casa, en la que no sólo vivían Lorenzo y su esposa, sino también las hermanas de éste. Repetidas veces Lorenzo se vio enfrentado a las recriminaciones morales de sus hermanas y su mujer. Su relación con la esclava no fue un secreto ni dentro de la casa, ni en el barrio, ya que en más de una ocasión tuvo que recurrir a los servicios de una partera. Cuando Lorenzo muere, será su esposa quien asuma el litigio pendiente con la esclava. María Isabel no logra obtener la libertad, pero es finalmente vendida a otro amo en 200 pesos. (Caso 226).

Aún más evidente fue la cercanía emocional entre esclavas y amos en aquellas circunstancias en que el amo no estaba casado o vivía separado de su legítima mujer. Por esta vía, muchas esclavas quedaron incorporadas plenamente a las unidades domésticas para asumir de lleno las tareas tradicionalmente encaradas por la esposa. Servían en su reemplazo y era más barato mantenerlas. "El temor a la pobreza persuadía al celibatismo" (Macera 1977:312), al menos en lo que al celibatismo sacramentado se refiere. Mantener a una esposa, en aquel entonces, costaba por lo menos 12 pesos mensuales. Una esclava podía aportar un jornal diario (ya sea alquilándola a terceros o permitiéndole tareas fuera de la casa) que fluctuaba entre 4 y 8 reales (aproximadamente 20-30 pesos mensuales). Es decir, no sólo cumpliría con las tareas domésticas, sino que además se autoalimentaba, podía producir excedentes para el amo y eventualmente más esclavos. En este contexto, sólo el color de la piel más blanco y las aspiraciones de ascenso social justificaban el matrimonio. Por su parte, la esclava que había encarado tareas de esposa no admitiría fácilmente ser tratada o castigada como esclava.

María Mercedes Oyague, parda esclava de un militar, propietario de una tienda pastelería, durante un año crió a la hija de su amo. Cuando éste solicitó sus servicios, ella estaba trabajando para otro amo. Señala María Mercedes que "con mucho empeño queriendo dar el dinero de mi valor, hasegurandome necesitar una criada para la crianza y compañía de una Niña hija suya de menor edad por estar separado de su lado Da. María Encarnacion, su muger Lexitima", logró convencerla. No transcurrió mucho tiempo hasta que la crianza de la hija se convirtiera en algo más. "Como siempre estava a su intento el dicho mi amo por

no tener muger alguna en aquella epoca todo fue estrecharme a su liviandad, como en efecto haviendome echo la protesta de otorgarme la dicha carta de libertad, al fin condesendi en ello, viviendo a su lado y anchura". Pasados algunos años, el amo pretenderá castigarla depositándola en una panadería,* y provoca el profundo resentimiento de la esclava. Ella insistirá en conseguir la libertad o al menos a un nuevo amo. El amo señalará que no tiene inconveniente en libertar a la esclava, pero en los hechos logra retenerla no presentándose a los comparendos decretados por la curia y esquivando la entrega de la carta de libertad. (Caso 434).

El doble papel asumido por la esclava en la unidad doméstica hace difícil la definición y la delimitación tanto de la esclavitud como de los modelos de convivencia de la pareja. Esto no sólo revela una característica específica de la sociedad limeña y los mecanismos de su articulación social, sino también representa una respuesta, a nivel de las relaciones personales, a una situación de crisis que revierte a favor de la esclava. La esclava fue un reservaría de capital, ya que podía ser vendida cuando la situación lo requería. Y el hecho de que ésta no siempre fuese una opción fácil para el amo, revela la existencia de relaciones afectivas, entre ambos. Estas relaciones señalan el resquebrajamiento de los principios de la esclavitud. A pesar de que los amos, al parecer, no titubearon en recurrir a mecanismos de castigo, que por ser propietarios tenían, también es cierto que no siempre lo que se quería recuperar era la simple propiedad.

Matea Neyra fue "asaltada con impulsos vehementes y promesas" por el marido de su ama, D. Juan Balada. Se mantuvo durante largo tiempo en "ilícita amistad, y vajo la firme creencia de que me havia de cumplir la palabra que me havia dado". D. Juan Balada se vio precisado a vender a la esclava no pudiendo cumplir su promesa. "Salí de su poder -relata Matea- a otro dominio, pero a poco tiempo bolvio a instar solicitandome con mas esmero, y diciendome que si no me havia cumplido la promesa no havia sido por falta de amor [!] sino por su escasas, que oí se hallava en otra suerte, y que me dejase comprar de nuevo, que a pocos tiempos seria libre como me lo havia prometido". El amo habla de amor, la esclava de ilícita amistad, que además impidió que contrajera matrimonio con un hombre libre de "conocido trabajo y honrradez, quien me solicitava con esmero viendo mi disposicion para el trabajo".

Matea regresa al poder de D. Juan, pero al observar que éste incumple sus promesas (y hay que recordar que darle la libertad era entregarla en matrimonio a otro hombre), ella acude al marqués de Fuente Hermosa, amigo

*Lugar en los que esclavos cimarrones o ladrones eran depositados para, a manera de castigo, trabajar engrilletados en la preparación del pan.

de D. Juan, a cuya presencia "confeso su delito". El marqués en un escrito a la curia respalda la versión de Matea. Finalmente, sin embargo, se elude la puesta en libertad de la esclava aduciendo que la esclava pertenece a la mujer de D. Juan y no a él. (Caso 402).

Por otra parte las preocupaciones de D. Agustín Menéndez Valdez, quien fuera acusado por su esclava de haber estado "cometiendo el pecado diariamente", se inscriben en la misma lógica emocional. Pedía que la esclava le fuera restituida porque "pueda pereser a manos de alguno de esos hombres abandonados, con quienes es yndispensable se berse para su subsistencia". (Caso 6).

Las relaciones de amos con esclavas fueron un secreto abierto también para las esposas. ¿Qué pensaban y sentían frente a las esclavas, cómo reaccionaban, sobre todo, cuando justamente lo que estaba envuelto era el afecto hacia la esclava? Y, ¿qué sucedía con los mecanismos de subordinación, cuando dentro de la unidad doméstica la esclava eventualmente era depositaria de mejor trato y más privilegios que la esposa?

Después de cinco meses de matrimonio, Francisco Torquera de 55 años gritando en su casa a su mujer le decía: "que Diablos o Demonios tuve entre el Cuerpo para hayerme casado con una cochina y Puerca como tu. Mejor hubiera sido que yo me hubiera casado con mi Criada Teresa que merece mejor haberse casado conmigo que no tu y es la que mas estimo: Tu para mi no sirves en comparacion a Teresa". (Caso 121).

El ideal fue el matrimonio que otorgaba como esfera de acción a la mujer legítima la casa y los hijos. Parece, sin embargo, que lo formulado por Francisco Torquera frente a su esposa, reflejaba las condiciones de vida objetivas y difíciles de comienzos de siglo. Era, además, una respuesta a nivel emocional de sentimientos de culpa y frustraciones enraizadas en una educación más orientada a la religión que a la práctica. La descripción de Torquera de sus primeros días de matrimonio revela esta situación:

"[a poco tiempo conocí] la ninguna voluntad y amor que me profesaba, haciendolo patente con mil palabras de desprecio con que continuamente me zahería, y principalmente por haberse negado sin justa causa a prestarme el debido, tanto que aun las pocas ocasiones en que lo hizo obligada por mis instancias, fue siempre con repugnancia, y de unas maneras poco conformes. Asi resulto que a pocos dias de nuestro casamiento ya estuvimos divorciados en quanto al talamo, y dicha hiso separacion de mi mesa". (Caso 121).

La vida sexual de la pareja era parte de las obligaciones matrimoniales, la resistencia parte de la aureola de pecado que imponía

la Iglesia y del código moral vigente. A pesar de que formalmente las restricciones eran acatadas y en una suerte de reconocimiento de culpa se buscaba explicaciones, la presencia de la esclava era una manera en que esta misma culpa podía ser aminorada. En una reversión del argumento de las esclavas -aquel de que la relación ilícita con el amo debía desembocar en la libertad-, los amos podrán alegar inocencia, porque si fuese cierto que mantenían relaciones con la esclava, ésta "no fuera tan tonta que no hubiere pedido ya su libertad por el hecho mismo de haber coabitado con su amo" (Caso 121). Las ventajas, aunque a niveles distintos se desprendían para ambas partes de la misma situación. En este contexto la eficacia de las recomendaciones eclesiásticas tuvo serias cortapisas.

Una sociedad que daba cabida a tales recursos, tanto a amos como a esclavas, necesariamente abría las puertas de par en par no sólo a la tan lamentada insubordinación de las capas bajas, sino también a algunas ventajas inmediatas a aquellos que sabían usarlas, tergiversando a la larga las relaciones de supeditación y favoreciendo a los sectores dependientes. Parece, además, que las quejas de las esposas por las relaciones de sus maridos con esclavas atravesaron todas las capas sociales. En los casos diseñados hasta aquí, se trata de relaciones de esclavas con amos que se ubican a nivel de la burocracia militar y civil, y a nivel de pequeños comerciantes y propietarios de tiendas. Sin embargo, la nobleza limeña no estuvo exenta de "tacha"; en estos casos las murmuraciones crecían y la propagación de las noticias, con seguridad, no alentó un mayor recato entre los dependientes. Esta fue una situación que también se registra en otras ciudades sudamericanas, donde la presencia esclava era importante (Socolow 1980). La nobleza contaba con mayor cantidad de esclavos, y las predilecciones del señor de la casa por sus esclavas podían llevar no sólo a convertir a la esposa en objeto de jocosidad y burla, sino también a la diferenciación de lealtades entre los esclavos dentro de la unidad doméstica.

En una carta reservada al Arzobispo Las Heras, la marquesa de Santa María plasmaba sus quejas: "habiendo tentado todos los medios de prudencia para poner en acuerdo a D. Fernando Carrillo Marquez de Santa Maria mi legitimo esposo, no me han sido bastantes para conseguir una vida social, y conforme a los deberes a que nos contrajimos por el sagrado vínculo del Matrimonio. Sabe V.E. que antes de ahora me vi en precision de separarme a un Convento con licencia de V.E. para ver si este movimiento causaba en su ánimo algun buen

efecto. Mi corazón siempre bien dispuesto se prestó a sus insinuaciones con la enmienda que me prometió, y así regresé a su casa; pero bien presto llegué a experimentar peores contrastes, especialmente desde que me faltó la Sombra de mi Tío el marqués de Casa Davila, empecé a sufrir un manejo indiferente e insolente. En el gobierno interior, vi que una Chola y tres Sambas eran las que llevaban la voz, y que esto provenía de unos principios, que el pudor y la moderación me hacen callar. Era yo por esta causa mirada como un estropajo, en términos que estas entraban, y salían a mi presencia sin dispensarme los saludos de urbanidad y atención.

Yo sobrellevaba estos sucesos tan ofensivos a la Religión, y a mi propio honor por ver si mi silencio y discreción enfrenaban tanto desorden. Mi nueva Separación descubría aunque mudamente el desarreglado manejo de mi Marido; esta consideración, y la de cuanto interesaba nuestra unión a su honor, y a la educación de mis hijos, me obligó a sobrellevar aun con riesgo, y peligro de mi conciencia este torrente de desórdenes que solo he insinuado, mas llegué a unos extremos que no he podido soportarlos [...]. Yo veo que no puedo permanecer en este estado por mi nacimiento, y de más circunstancias debo mirar por mí, en la libertad del siglo, aun que me comporte como hasta aquí, estoy expuesta a las opiniones del vulgo". La marquesa se retira a un convento e inicia desde allí la lucha judicial por la recuperación de los bienes que le corresponden. (Caso 564).

Todas las armas que la esposa tenía a su alcance para hacer que el marido "entrara en razón" (alejamiento, convento o beaterio, intervención de un familiar de respeto) no lograban necesariamente alterar las predilecciones del marido, a tal extremo que "las criadas de su devoción habían declarado la guerra a las de mi servicio" (Casos 74, 564). Ocasionalmente, el enfrentamiento escalaba hasta que, abiertamente, la esclava negaba obediencia a las órdenes recibidas de ambos cónyuges y fijaba un campo de decisiones propias en el marco de sus quehaceres cotidianos (Caso 158). Las relaciones y los efectos creados con el roce diario fueron más efectivos que los decretos de la metrópoli para aliviar la opresión y los maltratos inferidos a los esclavos.

Una situación diferente y peculiar, a este nivel de interacción dentro de la unidad doméstica, está representada por la presencia de un esclavo que afianza sus relaciones con la ama. Dada una supeditación "natural" de la mujer, ¿qué sucedía cuando estas relaciones se daban? Ciertamente, los ejemplos no abundan. Porque aquí sí funcionaba la recriminación social, y porque la definición de papeles, hacía más probable que el esclavo accediera a la libertad; no recurriendo a los tribunales, sino al contexto de la relación personal. El castigo por violación impuesta al esclavo era feroz; sin embargo, la propia situación

hogareña, el hecho de que el esclavo viviera en la misma casa, creaba situaciones en las que relaciones cercanas entre ama y esclavo podían darse, sobre todo si eran alentadas por la ama.

En el expediente seguido por Manuela Vargas Machuca y Francisco Bernardo Sánchez de la Concha por divorcio, luego de ocho años y medio de matrimonio, será el marido quien acusa a su mujer; "[Ella] se entregaba a este siervo con la mayor satisfacción, para que le espulgase la cabeza, y le desnudase las medias al tiempo de acostarse, le quitara la ropa, despues de despojada de ella para dormir, se le alcansase por la mañana para levantarse; y finalmente prefiriendo su servicio en estas funciones al de la Criada: conque poniendo de su parte las premisas, todo el crimen de las consecuencias recayo en su sola persona, y asi el castigo debio recaer en ella, y no en el siervo".

Al parecer, la relación con el esclavo databa de antes del matrimonio. El marido se lamenta de que su mujer no había sido virgen, y Manuela aceptando el hecho, señala que el causante del estupro no fue el esclavo, sino su perro faldero, Como dirá D. Francisco, "por ocultar el complice del estupro, se hecha sobre si el crimen de la bestialidad", Es decir, todo menos aceptar la relación con el esclavo y luego de varios años de matrimonio y el nacimiento de varios hijos. (Caso 616).

Cuando se descubría la relación entre un ama y su esclavo, la primera siempre podía aducir haber sido violada. La recriminación moral (y física) recaería sobre el esclavo en salvaguarda del honor de la afectada. Más complicada era la figura cuando existían lazos de afecto y no había la posibilidad de liberar al esclavo. Como por definición la mujer no decidía sobre el destino de sus propiedades, sólo el miedo a las críticas sociales movería a un marido a deshacerse del esclavo, y en la medida de lo posible sin pasar por los tribunales.

Si pudiéramos hablar de un mercado de emociones, diríamos que la ley de la oferta y de la demanda en un momento de crisis accionaba en contra del ideal matrimonial y a favor del concubinato y de las relaciones extramaritales. Ello se ve corroborado por los altos porcentajes de ilegitimidad⁵; en Francia con porcentajes más bajos se habla de una "bastardocracia", pero en el caso de Lima, la propia ilegitimidad –creemos fue un comportamiento social que devino paulatinamente en el afianzamiento de la población esclava, o dicho de otra manera, fue origen y consecuencia del escalamiento social del esclavo. La convivencia creó

5. Provisionalmente nuestras indagaciones nos remiten a un porcentaje de ilegitimidad a partir de los libros de bautizos, que fluctúa entre el 35% y el 48% de acuerdo a los grupos

márgenes de negociación posibles y exitosos que tendieron a radicalizarse tanto por su proliferación como por el tono con que se buscaba el remedio ante los tribunales.

Una parte importante de las relaciones amo-esclava estuvo efectivamente - representada por los hijos. Los hijos procreados bajo este tipo de relaciones subrayan los argumentos reivindicativos de las esclavas. Al mismo tiempo, representaron un dolor de cabeza para las autoridades coloniales. En 1966, H. Rodman indicaba la importancia de este hecho remitiéndose a las experiencias en el Caribe. En aquella oportunidad, proponía discernir, ante los altos índices de ilegitimidad, si se trataba de un comportamiento normativo o asocial, porque de ser lo primero estaríamos ante valores en contradicción con los valores de la sociedad; y, de ser lo segundo, entonces, el comportamiento de los sectores bajos estaría en contradicción con los patrones normativos. Con argumentos convincentes, señala que la interpretación correcta es la normativa, pero ésta estaría basada en una utilización flexible del código moral, en lo que él denomina "value stretch" (Rodman 1959:209)⁶. Como en el caso de la relación amo-esclava, también frente al problema de los hijos de los amos, lo normativo utilizado por las esclavas denota habilidad y conveniencia.

LOS HIJOS DE LOS AMOS

Desde Aristóteles hasta el siglo XVII no existieron dudas, en Occidente, acerca de la participación del hombre en el proceso de fecundación. Sin embargo, hasta entonces, era poco claro (y hubo una disputa que duró siglos) si era el ovario o el espermatozoide el que iniciaba la vida. En ambos casos, ya sea en el óvulo o en la "cabeza" del espermatozoide residirían pequeños modelos del ser humano que disminuirían *ad infinitum* y que según Leibniz contaban cada uno con su respectiva asignación de alma y pecado original. Es decir, era el conjunto

6. "By the value stretch I mean that the lower-class person, without abandoning the general values of the society, develops an alternative set of values [...] They share the general values of the society with members of other classes, but in addition they have stretched these values, or developed alternative values, which help them to adjust to their deprived circumstances".

de la humanidad envuelto en una serie de cajitas chinas. Recién a mediados del siglo XVIII, se descubrió que no era casualidad que la unión de negro con negro resultaba en un hijo negro, y que blanco con negro resultaría algo intermedio, lo que llevó a concluir que debía haber una participación de ambos sexos. En 1854, finalmente, se observó con el microscopio por vez primera la fusión... en el caso de los sapos (Tannahill 1980:344ff). En los hechos, la Iglesia optó por la teoría de que el ser humano se reproducía por la participación decisiva del óvulo femenino; de ahí que la esclavitud se heredaba por el vientre. Si bien la abolición de la esclavitud en el Perú probablemente estuvo más ligada al guano, tal vez la coincidencia de fechas entre el descubrimiento final del proceso de fecundación y la abolición de la esclavitud represente algo más que mera casualidad.

En una sociedad como la limeña, altamente "dispuesta" al mestizaje, los hijos de los amos representaban un eslabón de comunicación y también de conflicto. Frente a opciones contraceptivas poco eficaces, los hijos irremediamente nacían. Cómmodamente la legislación dejó el manejo moral de estas situaciones a la voluntad de los amos. Este podía reconocerlos o no, podía alimentarlos o no, podía venderlos o no. La decisión dependía de los afectos y los prejuicios (o la ignorancia) en juego. Es decir, una parte importante del problema de la reproducción esclava dependía de acciones individuales. Este hecho encuadra la reproducción en un marco totalmente distinto a aquel propuesto en función de la esclavitud en plantaciones, lugar en el que el apoyo o no a la reproducción (el dilema "buy or breed") dependía ante todo al parecer de la rentabilidad de la fuerza de trabajo y del valor de la cabeza del esclavo en el mercado.⁷

La virginidad, como en algunos de los casos anteriormente vistos, fue un bien valorado, también por los esclavos. Pero, en último caso, el amo aduciría ser inocente. En el caso de los hijos, las huellas eran más visibles. La opinión de la esclava, y sus sentimientos, no podían simplemente ser descartados, sobre todo si ésta, apoyándose en los valores de la sociedad en que vivía, probaba que el hijo o los hijos habían sido engendrados por el amo. Ello, sin embargo, dado el desconocimiento

7. Un recuento reciente sobre este tema en los trabajos de Craton (1978) y Patterson (1967) se encuentra en Reddock (1985:66ff.).

genético, el aferramiento a un ideal de una sociedad de castas y los prejuicios sociales, no era fácil. A pesar de esto, el argumento de la paternidad fue usado para afianzar pedidos de libertad.

"En rigor de derecho -señalaba Norberta- él está obligado a darme la libertad por que ha tenido trato ilícito conmigo de cuya resulta nació la expresada hija Manuela; y lo que es mas que habiendose impuesto Doña Teresa consorte legitima de dicho mi Amo de este trato y comunicacion criminal me ha castigado severamente, y con frecuencia "no por mis malos proceder en los servicios domesticos, sino por venganza de haberse cerciorado de haber estado llana a la seduccion de su Marido [...].

Yo debia gozar mi libertad, con mucha mayor razon mi hija Manuela; porque nadie podra concebir y la naturaleza se opone a que se ponga en venta la sangre de uno mismo, por conciguiente si mi Amo lo pretende por ser Manuela hija de el, este es un proposito monstruoso indigno aun de proponerse; y tan laxos de que exija sinquenta pesos por mi hija, antes bien esta en la obligacion de proporcionarle alimentos". (Caso 408).

La esclava estaba expuesta a los castigos del ama por supuestas faltas en el servicio doméstico y lo mismo era válido para los hijos, aun si éstos eran del marido. A la rebeldía ante la idea de que la propia sangre fuera vendida, en el caso de Norberta, se suma la exigencia. Mientras que el amo está dispuesto a vender al hijo, la esclava reclama una aceptación de la paternidad con todas sus implicancias: libertad para la esclava, libertad para la hija y la manutención. La esclava no titubeará en recurrir a la ley vigente para exigir esto último, justamente porque la ley no definía las obligaciones de un padre-amo. La tarea de los fueros para dirimir estas demandas no fue fácil. Primero, era necesario saber si la esclava no mentía en cuanto a la paternidad del hijo. No faltan las acusaciones de los amos, quienes aducían que el argumento de la paternidad y del trato ilícito con las esclavas se había convertido en una práctica generalizada para acceder a la libertad y empañar el honor del acusado. El único medio disponible para evaluar la situación era el cotejo docto de la coloración de la piel. Dado un alto grado de mestizaje previo, se sabe que la pigmentación es un argumento poco convincente para establecer legitimidad. Los resultados de estas evaluaciones fueron redactados por los integrantes del Protomedicato de Lima. Más que obras científicas, los informes son testimonios referidos más al *status* del padre que a la demostración de la paternidad.

En el caso de Norberta el reconocimiento decía "examinada la citada Manuela

con atención a la clase de la Madre, que es la de Mulata blanca, quarterona; resultado, no ser fácil formar un concepto seguro de la hija, mediante a que, en el caso de haber sido procreada por Español debería ser también la hija Española; y en el de proceder de Negro, o de mulato sería dicha muchacha mulata, o quarterona; como la madre, en cuyas tres Clases, esto es, de española, mulata o quarterona, no parece en su exterior que puede reputarse; quedando más bien inclinado el juicio a que la citada Manuela pueda proceder de cholo; pero sin que en nada de lo expresado, pueda estarse, a unas conjeturas que son tan falibles. (Caso 408).

Lo comprometedor de estas evaluaciones residía en el hecho de que el hijo - aún siendo la madre esclava - podía ser declarado español si el padre lo era... y un español ciertamente no podía ser esclavo. Los aprietos en que se vieron las autoridades científicas y eclesiásticas de la época lo revela un dictamen insulso: calificar a una persona de chola. Hubo leyes que adherían obligaciones y derechos a los distintos grupos étnicos, pero entre ellos no figuraba el cholo y así quedaba a salvo la responsabilidad: frente al amo, a la esclava, al estado y la Iglesia. Por algún tiempo, todos podrían dormir tranquilos. Los sobresaltos provendrían de la divulgación de estos episodios y de una situación que crecientemente se hacía insostenible, no sólo en el marco del ideario liberal, sino también frente a las exigencias "de principio" de la población esclava.

Los problemas enunciados se prolongarán hasta la abolición e incluso más allá. El viajero inglés Archibald Smith, en 1839, aseguraba que "tal es la influencia que los esclavos del servicio doméstico ejercen sobre los sentimientos y seguridad de vida de las familias, y se podría añadir que sobre las características físicas y morales de la comunidad, que sería imposible dar un cuadro concreto de la sociedad de Lima, sin primero pasar revista a la población esclava del Perú" (citado en Romero 1980:26).

Dadas las implicancias sociales de la presencia de hijos de amos en la unidad doméstica, es probable que sólo una pequeña parte de las quejas fueran ventiladas en los tribunales. Más factibles y menos ruidosas eran las soluciones, dentro de las cuatro paredes. Estas incluían, con entusiasmo cambiante, a los hijos dentro de las labores, y ocasionalmente, dentro de los privilegios correspondientes a los hijos legítimos. Así lo revelan algunos juicios de filiación iniciados después de la abolición de la esclavitud.

En 1857, Cesilio Alvarado sigue un juicio contra la testamentaría de su padre D. Felipe Alvarado. Necesita probar en este juicio que es hijo natural de D. Felipe y Catalina Paniso, esclava. Cesilio aducirá que "yo solo me he ocupado en servicio de mi Padre durante toda mi vida teniendo aun en sus bienes la administración y la vos activa". Testigos prominentes -entre ellos varios comerciantes y mineros- corroboran las afirmaciones de Cesilio. Su hermana -que de acuerdo a Cesilio es también hija del mismo padre y de la misma madre- señala en un escrito que Cesilio no fue sino esclavo de su padre; ella se considera heredera única del padre. Cesilio prueba su filiación con su carta de libertad en la que se dice que D. Felipe y Catalina Paniso tuvieron cinco hijos, de los cuales Isabel -la hermana-, y él son dos. (Caso 1001).

La gama de posibilidades abierta a la población esclava a partir de su situación dependiente describe al esclavo en el contexto urbano. Su presencia fue, sin duda, una fuente de recelos continuos y también de desgarramientos a nivel de las relaciones familiares. El esclavo no esperó ser parte de la sociedad, sino que encontró modalidades para afianzar su presencia también desde el interior de la unidad doméstica. Desde la perspectiva de los amos, la presencia esclava debió dislocar las relaciones familiares en la medida en que se encubría a los hijos esclavos; y también, porque los amos cayeron en su propia trampa: el fácil acceso a las esclavas en el largo plazo era una cortapisa a sus pretensiones de propiedad. Aquí, nuevamente, la diferencia interpretativa frente a una situación de plantaciones es notoria. Por la vía de la inserción doméstica y las características del mestizaje, no fue posible ejercer el control sobre la reproducción, control que en el caso del sur de los EE.UU., el Caribe, el Brasil y en general en las áreas de plantaciones, hizo posible la transformación de una economía esclavista a una economía de creciente mecanización y finalmente capitalista (Reddock 1985). Aquí, la mecánica fue el chantaje emocional en base a la moral que estaban obligados a cumplir y a hacer respetar. El espacio y la contradicción que partía de aquí fue utilizada, convertida en bonos de ventaja personal y expresada en términos colectivos. Las válvulas se fueron abriendo paulatinamente, pero no sirvieron orgánicamente de base a intereses concretos de clase.

Gran parte de la vida "tipo familiar" del esclavo se insertaba en la de los amos, pero no solamente a través de los hijos de los amos. Al margen de si los hijos eran del amo o no, una práctica usual fue la "asignación de

vientres", Esta estrategia permitía un reparto equitativo entre los hijos legítimos del amo que eran hermanos de un bien (los esclavos) que se multiplicaba por sí solo. Además, hasta que uno de los hijos de la familia propietaria abandonaba la casa se respetaba el binomio madre-hijo. Una vez que los hijos legítimos del amo abandonaban la casa paterna, la probabilidad de que la unión familiar -no necesariamente residencial- perdurara, hacía que la familia tuviera algún tipo de garantía de que no sería desperdigada arbitrariamente y a lugares distantes. Era en todo caso, una práctica más humana que la venta de niños esclavos con paradero desconocido, hecho que también se dio. Si como se señala, la práctica usual fue la descrita, parece probable que la venta de niños esclavos se diera sólo cuando la propia familia propietaria no tenía hijos, ya fuera porque la necesidad material no permitía criar y alimentar una boca más, o porque se requería dinero para algún otro fin. A través de los hijos legítimos del amo, la esclavitud tenía una continuidad de afecto en el interior de la unidad doméstica. El hecho de que hijos de propietarios e hijos de esclavos crecieran juntos hacía que la propia ilegitimidad fuera considerada como un elemento de segregación bastante débil. La nueva relación creada a partir de la modalidad hereditaria descrita perpetuaba la lealtad entre amo y esclavo mediante una relación familiar y personal. Esta relación explica, en algunos casos, por qué a pesar de haber logrado capacidad de acumulación, una esclava jornalera permanecía en su condición de esclava, y también por qué muchos casos de paternidad del amo nunca fueron reclamados ante los fueros. Sin embargo, a mediados del siglo XIX (y tal vez antes) una vida matrimonial independiente y fuera de la unidad doméstica del amo estaba firmemente afianzada, aún si permanecía sujeta a algunas limitaciones.

EL AMO EN LA VIDA CONYUGAL DE LOS ESCLAVOS

Ante las acusaciones de esclavas dirigidas contra sus amos, los fueros civiles y eclesiásticos tendieron a favorecer la potestad y la propiedad de los amos. Era una manera de resguardarse de la avalancha de las exigencias formuladas. En el caso de los esclavos casados, la Iglesia tuvo que tomar decisiones que favorecían al esclavo. El arma fue el matrimonio. Consecuente con sus postulados de fe, la Iglesia alentaba los matrimonios entre los esclavos en su lucha contra el amancebamiento, la inmoralidad, la vida escandalosa y la superstición.

La vida sexual debía darse dentro del matrimonio, todo lo demás era pecado. El fervor de la Iglesia se vio respaldado por una cédula real, fechada el 31 de mayo de 1789, en la que se disponía fomentar el matrimonio entre los esclavos aun si éstos pertenecían a amos diferentes. Los propietarios deberían ver la manera de unir a los cónyuges y los esclavos tendrían el derecho de libre acción matrimonial (Labarthe 1955:9).

Sin embargo, los amos no siempre entendieron por qué ello tendría que ser a costa suya (Caso 65). En la parroquia de Santa Ana en 1808, sobre un total de 763 esclavos repartidos en 187 unidades domésticas, sólo 132 estaban casados, un 17.3%.* Este porcentaje revela la efectiva resistencia de los amos a los matrimonios de sus esclavos, y da una idea aproximada del porcentaje de esclavos casados que residían fuera de la unidad doméstica de los amos. Un esclavo casado no podía ser trasladado libremente de un lugar a otro, y menos fuera de Lima; ni siquiera podía ser vendido sin aprobación de la curia. Y como ésta estaba más interesada en mantener la unidad conyugal, las limitaciones impuestas a la voluntad del amo fueron notorias.

A pesar de ello, los amos tenían la sartén por el mango. Era indispensable su consentimiento para que un esclavo pudiera casarse, es decir, antes del matrimonio la potestad del amo era indiscutida. Después del matrimonio, la Iglesia tenía gran peso en las decisiones fundamentales que afectaban la vida del esclavo cuando éste pedía su intervención. Para el propio esclavo, el matrimonio era una vía para acceder a más libertad en sus relaciones con el amo y también a mayores recursos de defensa. Por ello, las estrategias que amos y esclavos usaron unos para rehuir el consentimiento, otros para conseguirlo u obviarlo—están ampliamente documentadas. Junto a la racionalidad de las alianzas matrimoniales y al manejo de los conflictos conyugales, los argumentos vertidos para obtener el consentimiento evidencian la manera en que la población esclava afrontó la oposición al matrimonio por parte de los amos y el fraccionamiento de la vida familiar y con ello la contradicción fundamental entre esclavitud y libre elección conyugal.

*Archivo Arzobispal (AA), Estadística, 1808.

Para contraer matrimonio, era indispensable el consentimiento paterno; tanto para hombres como para mujeres. De no existir dicho consentimiento, las penas impuestas por lo general conducían a la exclusión de la herencia (Gilbert 1947:38-39). La todopoderosa voluntad paterna comienza a resquebrajarse ante el cuestionamiento promovido por los "ilustrados" en aras del afianzamiento de las libertades individuales (Mariluz 1960:94). En el caso de los esclavos el consentimiento no era formulado por los padres, sino por los amos, tanto porque el propietario era dueño de la vida de sus esclavos, como porque -al menos inicialmente - pocos esclavos contaban con la presencia de sus padres. La libre elección del cónyuge era un derecho que desde el siglo VII fue formulado por la Iglesia (Goody 1983). A pesar de las estipulaciones este requerimiento fue parcialmente esquivado, tanto en Europa como en la Lima colonial. Si bien es cierto que para los esclavos no se aprobó el principio de libre consentimiento, en los hechos era ejercido (Konetzke 1946:20). Casi pareciera incluso que el esclavo -al no podersele castigar con la exclusión de la herencia - tenía mayores libertades de elegir al cónyuge. La falta de consentimiento de los padres era sancionada socialmente, pero el no consentimiento del amo podía ser obviado sin mayores consecuencias. Una vez casado -con o sin consentimiento- el esclavo sólo podía ser "descasado" en caso de que uno de los contrayentes hubiera asegurado ser libre, sin serlo (Caso 346) y ello sólo si uno de los desposados hacía un reclamo. Dentro de los márgenes de la esclavitud las respuestas a la oposición del amo pueden ser agrupadas en cuatro modalidades: la búsqueda de un amo más condescendiente, la negación de la potestad del amo sobre las decisiones matrimoniales, la fuga y la intervención de la curia. Una alternativa diferente fue la compra de la libertad, es decir una respuesta que se ubicaría fuera de la esclavitud, por la vía de los jornales.

Pablo Salazar, mulato libre convenció al propio Arzobispo de que las razones esgrimidas por el amo de la esclava con la que deseaba casarse eran arbitrarias. El arzobispo por su parte encargó a un licenciado religioso para que "cortase de raíz el escándalo que versaba en la oposición". El amo aducía que la esclava se había fugado con el mulato para casarse, y que por tanto le había dejado de contribuir los jornales.

La esclava vuelve y está encinta. Mientras Pablo sigue el litigio contra el amo, éste había depositado a la esclava en una panadería, lo que según Pablo no perseguía otro fin que el de privarla de la comunicación con él". La curia vuelve a interceder y exige que se constate la preñez de la esclava.

No existe un fallo en este caso, pero en ocasiones similares la curia dictamina a favor de la pareja,

a favor del matrimonio consumado, más aún, porque Pablo antes de la fuga de la esclava había ofrecido al amo pagar el importe de su cabeza para liberarla y el amo había rechazado el ofrecimiento. (Caso 561).

Al parecer, en el transcurso de aproximadamente medio siglo, la potestad del amo se había reducido notoriamente como consecuencia de dos factores: la decidida intervención de la Iglesia y un sintomático avance de las exigencias de los esclavos. En una situación similar a la descrita, hacia 1750, el hombre libre para casarse con una esclava tenía que usar de una compleja estrategia para exponer ante los fueros su caso como una excepción: "tendrá que llegar a la disolución de la servidumbre en este caso particular sin que ello pueda ser considerado como un ataque a la idea de la servidumbre en general" (Trazegnies 1981:156). Cincuenta años más tarde la oposición del amo a la vida matrimonial, a dar su consentimiento y a recibir el pago por la esclava serían interpretados como "un escándalo" que podía promover la intervención directa del propio Arzobispo de Lima.

Por su parte el amo, para evitar que el esclavo forzara su consentimiento buscando con el argumento del matrimonio la buena pro ante los fueros eclesiásticos, podía aumentar arbitrariamente el precio del esclavo intentando dificultar e incluso imposibilitar que el esclavo pudiera comprar su libertad o pudiera ser trasladado a otro amo (Caso 251). Otra estrategia utilizada era sentar una denuncia real o fingida por robo o algún delito criminal contra el esclavo (Caso 243). Ambas posibilidades demoraban el matrimonio pero no lo impedían.

VIDA MATRIMONIAL Y FAMILIAR: LIBERTAD CON CONFLICTOS

El deseo de una vida matrimonial entre los esclavos no sólo se evidencia a través de la creación de estrategias como el jornal esclavo y el uso de todos los medios posibles para obtener el consentimiento de los amos, sino también a través de una sistemática oposición a la voluntad de los amos, cuando éstos querían trasladar a sus siervos a otros lugares dentro de la ciudad o fuera de portadas. En todos los casos en que se dieron quejas por este motivo, la decisión final de la curia respetó la existencia del matrimonio y obligó al amo a mantener unida a la pareja (Casos 71,114,133,358,365,485,621). La resolución de la curia

fue la misma incluso cuando el amo no sabía que su esclavo o esclava era casado (Caso 64). Esto, ocasionalmente, llevó a juicios de redhibitoria contra quien previamente había vendido al esclavo. Al parecer, fue sobre todo en el período analizado cuando se recurrió al argumento matrimonial no solamente para evitar que la pareja fuera separada, sino también para lograr que un matrimonio pudiera volver a unirse. Los esclavos que durante décadas habían aceptado la separación impuesta por el amo, ahora buscaban ante los fueros su reunión (Casos 80, 188, 277). Estas tendencias apuntaban hacia un fortalecimiento de la vida matrimonial entre los esclavos como resultado del éxito obtenido en sus gestiones ante los fueros, pero también como resultado de las condiciones económicas y sociales creadas por los propios esclavos.

De manera cada vez más decidida, la transgresión del derecho que el esclavo tenía para llevar una vida matrimonial es respondida con formulaciones de principio, que por último cuestionan a los propios funcionarios eclesiásticos.

"Quando me vendí -aducía Domingo- fue con la condicion de que siempre viesse a mi Esposa, y por tanto no salí afuera, con que por que causa haora quiere impedirse una cosa tan de mérito como la Que franquea la Iglesia Nuestra Madre sin mas razón que ser los amos unos déspotas aun mas que los superiores Eclesiásticos haciendo tan escandalosos divorcios, propios sólo de unas causas sumamente criminales [...]. Yo no pido se me entregue absolutamente ni que se perjudique a la Ama en servidumbre si solo se me permite asociarme con ella en las horas desocupadas ni que perjudiquen a sus queaseres" (Caso 592, subrayado mío).

De manera similar, Antonio Marris, otro esclavo casado argumentaba que "Es constante, que los Amos no tienen un dominio despótico para disponer de los Esclavos del modo que quieran, pues aunque ellos tampoco pueden ser perjudicados, pero siempre que el Esclavo les proporcione el dinero de su importe, deben acceder, sin ponerles la condición de lugar, a menos que tengan algún delito. Sí, señor, mi Muger, noha cometido alguna atrocidad para ser expatriada, ni de que se le prive de su Marido, no pudiendo seguirla, por ser también Esclavo" (Caso 194).

La exigencia de que el amo debía aceptar el importe del valor de su esclavo cuando éste lo ofreciese indica no sólo que el esclavo podía efectivamente abonar el importe, sino también la lucidez con que el argumento era manejado al sustentarse en las expectativas matrimoniales. También en este contexto, las contradicciones entre los postulados

eclesiásticos y los intereses de los amos fueron utilizados para ampliar paulatinamente el campo de acción de los esclavos. Se declara no querer perjudicar al amo en sus intereses. Sin embargo, esta "generosidad" podía darse porque había una base material que la justificaba y hacía casi innecesario negar al amo sus derechos. Este éxito también ha sido documentado para áreas bastante menos permeables que la sociedad limeña. En un trabajo fechado en 1960, D. Hall y S. Mintz señalaban que fue ante todo la incursión de la mujer esclava y la venta de excedentes agrícolas en un contexto urbano, lo que inició un moderno sistema de mercadeo interno en Jamaica.

La lógica del planteamiento esclavo en el caso limeño es resumida por Pedro José Iturrizaga, un esclavo, en un escrito fechado en 1818:

"Si los pobres esclavos entendiéramos al tiempo de casarnos, que no éramos dueños perpetuos de nuestros Cuerpos, por toda la vida; si no el arbitrio y la crueldad de un amo, que se desentiende del resto y responsabilidad, ante Dios (por los daños y muchos males de alma, y cuerpo, de que son causantes) nunca creo que sierbo alguno se casaria" (Caso 302).

Por lo expuesto hasta aquí pareciera que la pareja de esclavos representaba una unidad que mancomunadamente podía oponerse exitosamente a los designios de los propietarios. Sin embargo, el matrimonio esclavo reprodujo en su entorno formas de comportamiento vigentes en la sociedad en su conjunto. Legalmente, el hombre casado era dueño de las decisiones y de los bienes, un derecho que estaba basado en los deberes de marido: el mantenimiento de la mujer y de los hijos. En el caso de los esclavos la delimitación entre las facultades de amo y marido no siempre fueron fáciles de manejar. Era el amo quien proporcionaba los alimentos, quien vestía a los esclavos y a quien se debía obediencia cuando el esclavo residía en su casa. La situación era diferente cuando la pareja vivía fuera de la unidad doméstica y con sus jornales proveía el sustento cotidiano. Aunque las golpizas y los maltratos no fueron patrimonio de la población esclava, su significado para los esclavos se inscribe en esta disfunción de derechos y obligaciones. Mientras que en el resto de la sociedad, la autoridad se asienta sobre una dependencia económica real, en el caso de los esclavos la supeditación ocasionalmente tendría que ser impuesta con los puños, mucho más si era la mujer esclava la que proporcionaba una parte o el total del consumo familiar. Los múltiples argumentos y situaciones de conflicto que se

derivaban por no esclarecerse las potestades de amo y esposo esclavo se conjugan en la historia de una esclava a medio camino entre esposa libre y esclava, una "esclava a medias".

Cuando Manuela Matallana y Tomás Venegas decidieron casarse, ella era esclava de Doña Paula Villegas. Tomás era "sentador de suertes" y asistente del alcalde. Decide liberar a su esposa antes de casarse. "Teniendo dinero de sobra, amando a mi Muger, y no queriendo deshonrarme casándome con una Esclava", entrega al ama una parte del importe exigido por la cabeza de su futura mujer. Su precio era de 380 pesos, el importe pagado por Tomás ascendía a 200 pesos.

Ya casados, la paz conyugal no perduró. Tomás acusará a Manuela de adulterio con un pardo esclavo y señala que a pesar de haberla liberado de la esclavitud, "oy solo me lo compensa con vivir adulterando con un moso".

Tomás pide que su esposa sea depositada en un beaterio. Pero este depósito costaba dinero; el marido estaba obligado a mantener a su mujer dentro del beaterio. Consecuentemente Tomás inicia una larga serie de escritos dirigidos al ama de Manuela tratando de dilucidar quién estaría obligado a abonar el mantenimiento de Manuela: el ama o él. La solución que la curia da a este asunto es trasladar a Manuela al hospital de San Bartolomé, "propio de esa clase de agentes [...] en calidad de presa y encargada al enfermero para que no le permita salir del Hospital apercibiendola con grillos que en caso necesario se le pondrán".

Después de poco tiempo, sin embargo, será el ama quien ha asumido los gastos de la esclava en el Beaterio de Amparadas. El ama aducirá en contra del marido que "ha cido puesta en el dia en el Beaterio de Amparadas por su Marido Tomas Benegas, hombre bárbaro y sumamente torpe; pues que sin cumplir con su principal obligacion; de alimentar, curar, bestir [...] a la dicha mi criada, siempre le infiere graves maltratos".

El ama señala además, que es necesario seguir un juicio de divorcio "para que quede en quietud esta Muger, y para que se corten de raíz las tropelías que todos los días le infiere trayéndole en todos los Tribunales".

La razón de fondo del altruismo del ama, es que Manuela se había enfermado en el beaterio, lugar en el que era imposible medicarse y teme que la enfermedad la inhabilite y que ella pierda "el resto de ciento y ochenta pesos por el que protexto repetir contra Tomas".

Finalmente, cuando está expuesta la amenaza de divorcio, Tomás alegará que jamás estuvo casado porque hay razón de nulidad. Aduce que cuando se casó estaba convencido de que su mujer había sido liberada, y al no ser cierta esta premisa el matrimonio no existe y se hace obsoleto el pedido de divorcio. Exige, en cambio, la devolución de los 380 pesos que asegura haber abonado. Varios testigos llamados a comparecer, entre ellos el ama y Manuela, pueden probar que sólo fueron entregados 200 pesos.

Dado el cuerpo de pruebas el Defensor de Matrimonios revalida el matrimonio de Tomás y Manuela y dictamina la entrega de la suma faltante al ama. (Caso 346).

Cada una de las partes recurrirá a los argumentos más convincentes ante las autoridades cuando se pide el cumplimiento de responsabilidades. El depósito de una esclava en un beaterio por faltas frente al esposo nunca se daba. El castigo impuesto a la esposa (o al esposo) adúltera(o) era la venta fuera de portadas con anuencia del otro cónyuge y previo permiso de la curia (Casos 123,325,334 -en los que el marido aprueba el traslado - y casos 404 - en el que la mujer hace lo mismo), o alternativamente el depósito en una panadería. En el caso de Manuela el beaterio se presenta como una solución posible porque ella era una "esclava a medias". Una vez depositada en el beaterio, surgirá la pregunta de quién debe proporcionar los alimentos a la esposa/esclava, ya que ella no puede trabajar ni ganar jornales en el hospital, ni en el beaterio. Es el ama quien más interés tendrá en mantener viva a la esclava para recuperar el caudal adeudado por el marido, mientras que éste puede reposar sobre este interés para eximirse del pago. Lo mismo es cierto en el caso de la enfermedad de Manuela, a pesar de que el marido es una persona libre y admite tener dinero suficiente. Ante las actitudes descritas, la esclava elige declarar contra el marido y regresar a la casa del ama. Los maltratos inferidos, así como las experiencias durante la separación harán que Manuela renuncie a la libertad y opte por la seguridad que el ama le ofrece. La contradicción obvia que surge del comportamiento del marido se explica por la figura de los jornales-esclavos. El marido había aportado 200 pesos para comprar la libertad de su esposa porque era denigrante casarse con una esclava. Pero en el entretanto, Manuela siguió trabajando y entregando jornales al ama porque todavía era esclava. El marido asumirá que con el trabajo jornalero estaba cancelada la deuda al ama. El ama, en cambio, interpretará el aporte de los jornales como parte de las obligaciones de la esclava hasta conseguir su libertad íntegramente, es decir, mientras el marido le adeudara los 180 pesos restantes.

Cuando surgía el conflicto matrimonial y el marido era requerido para cumplir con sus obligaciones, estar casado con una esclava tenía sus ventajas. Las obligaciones podían ser transferidas al amo, y un divorcio se daba tácitamente con la separación de los cónyuges; así, la esclava regresaba a recluírse en casa del amo (Casos 300, 395, 524).

Como mencionáramos, los maltratos en la relación hombre-mujer si bien tenían un significado propio en el contexto de los matrimonios

esclavos, no dejaron de manifestarse de manera parecida, incluso en casas en las que la mujer era libre y el marido era esclava (Casa 404), lo que debe ser visto como una evidencia del intento de supeditación formal de la mujer. Así observamos, cómo tampoco las golpizas y el adulterio fueron causales de divorcio reservadas a los otros sectores de la población citadina (Flores Galindo y Chocano, 1986).

"Estando durmiendo -escribe María Luisa Nieto, bozal libre casada con un esclavo - se levantó a media noche a sacarme la llave de mi c<;lja y Robarme el trabajo personal que el sudor y fatigas grajeaba; pues no solo conmigo lo hacia, sinos con las Gentes de la Calle; pues en la Plaza de esta ciudad tube un gran pleito por haverse entrado a un asiento de una carniceria un quartode carne, y por corregirlo por estos y otros excesos me dio tan crueles golpes~. María Luisa acudirá al amo para que corrija a su esclavo, quien a su vez promete venderlo fuera de la ciudad. Sin embargo, también aquí -y en detrimento de la voluntad de la mujer- interviene la curia para rescatar el matrimqnio. Sólo "si repitiese las violencias de que se queja su Muger, - señala el P-rovisor- y que no son sufribles de persona alguna aun poseída de mejores luces.,y conocimientos que las que corresponden a una Muger de esta clase", la curia permitirá al amo separar al matrimonio con la venta del esclavo. (Caso 404).

Igualmente,

Camilo Rosales, soldado del cuerpo de pardos y dueño de una carrocería, casado con una esclava relata que "habrá el tiempo de ocho meses, q,ue contraxe matrimonio segun orden de Nuestra Santa Madre la Iglesia con la sirada Maria Candelaria, dándole la Estimación y auxilios que me han franqueado mi EXercicio de carrocerero, y satisfaciéndola mensualmente a la sitada Doña Francisca, su ama quatro pesos seis reales de sus jornales, sin que todos estos buenos p~edimientos hayan [...] sido suficientes [...J para contener el genio orgulloso y quimérico de la indicada mi muger y lo que es mas las inquietudes que se le han .notado de Adulterio, con un Mestiso cuio nombre y Apelativo ignoro, a quien se le ha visto en el quarto de la referida Candelaria y al que le cose, y laba su ropa". Camilo puede probar el adulterio de su mujer y pide la separacion. Ella, una "samba de indio" regresa a la casa del ama. (Caso 524).

Al parecer, entonces, no fue excepcional el caso en que la esclava retornaba al servicio esclavo tanto para rehuir los golpes de un marido como para escarmentar un probado adulterio, y tampoco el que procediera una separación conyugal gracias a la intervención del amo mediante la venta. Los esclavos podían acudir a una doble instancia de castigo para resolver sus conflictos: el amo y la curia, con lo que se multiplicaron los mecanismos de defensa frente a agresiones y transgresiones

en la vida matrimonial. Aún así, la mujer esclava tenía una ventaja frente a la mujer no esclava: en caso de adulterio la primera, mal que bien recobraba su *status* previo al matrimonio al amparo del amo, la segunda ineludiblemente viviría una vida de reclusión y de penuria económica en la mayor parte de los casos. Mientras duraba el matrimonio el marido eventualmente asumía el pago de los jornales al ama o amo a fin de mantenerla a su lado; con el divorcio la esclava retornaba al trabajo. El conflicto matrimonial junto con la penuria de poder sobrevivir, son argumentos para retornar a la esclavitud (para esto último ver también M. Carneiro da Cunha 1984), y ello sólo es imaginable (dadas alternativas como el cimarronaje) cuando se cree en la imposibilidad definitiva de una severa esclavitud.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Las páginas precedentes ilustran dos situaciones en la vida cotidiana de las mujeres esclavas: a sus quehaceres y las formas de relación que surgieron a partir de una inserción en la esfera doméstica de los amos; b. sus posibilidades y limitaciones para llevar una vida de relativa independencia al margen del control directo que un amo podía ejercer, tanto en términos de su acceso físico a la esclava, como de sus opciones sentimentales. Las propuestas en torno al consentimiento son indicadores de la difícil, pero al final por lo general exitosa, fase de transición entre una situación y otra. Fue, adicionalmente uno de los pocos y débiles baluartes que los propietarios de esclavos tuvieron a su disposición para afincar sus derechos de propiedad sobre la vida y los ingresos generados por el esclavo.

Si bien es cierto que no sólo la mujer esclava estuvo presente en la esfera doméstica, fue sin embargo ella la que logró manejar mejor esta condición. buscando la libertad. Se inserta así en una situación que resulta paradójica: busca un afianzamiento de emociones y una cercanía sexual como una forma de alejamiento. Se relaciona sexualmente con el amo, procrea hijos y utiliza este argumento para liberarse. Eventualmente está incluso dispuesta a cortar los lazos con los hijos para conseguirlo. Tanto amos como esclavos fueron conscientes de las implicancias inmediatas de los argumentos vertidos, y una suerte de consenso negativo, resultado de esta conciencia, se convirtió en un piso de negociación al margen de las reglas que definían al esclavo como

propiedad. A este nivel, los esclavos hicieron suyas las reglas de juego pensadas en función del resto de la sociedad; la mujer esclava utilizará las contradicciones entre el código moral vigente y el código moral predicado. El peso de un argumento como el de la "virginidad corrompida" sintetiza esta contradicción.

De parte de los contemporáneos se expresan temores a un doble nivel: por una parte, aquellos referidos al escándalo social, en el que se intenta trasladar hacia las esclavas una suerte de culpa legal (acostumbran hacer juicios indicando falsedades); y además los temores que resultan de la acumulación de los escándalos sociales contra el honor individual, que se expresan en reflexiones y preocupaciones más generales. Una sociedad que está concebida estamentalmente y cuyo funcionamiento a todo nivel depende del mantenimiento de las fronteras étnicas, no debería permitir que ni los pequeños propietarios ni la nobleza transgredieran las leyes que regulan la separación estamental. El mestizaje es la demostración visible de una sociedad que erosiona estas barreras, y que tampoco respeta la condición esclava como un mecanismo de segregación social.

De otro lado, la vida matrimonial entre esclavos, y entre esclavos y libres, evidencia dificultades. Para iniciar una vida matrimonial el esclavo podía buscar un nuevo amo que estuviera más de acuerdo en apoyar este cometido, podía optar por convivir bajo un mismo techo con la esposa (lo que dadas las pretensiones de algunos amos multiplicaba potenciales conflictos entre esclavo-esposo y amo), o podía negociar la entrega de un jornal a cambio de vivir ambos fuera de la unidad doméstica del amo. En cualquiera de las situaciones la pareja esclava reprodujo formas de comportamiento vigentes en la sociedad en su conjunto, sobre todo a través de las manifestaciones de conflicto conyugal. En muchos casos, la solución de estos conflictos requería de la presencia del amo. A pesar de que como en otras áreas hispanoamericanas (Chandler 1981; Craton 1979), es posible detectar una búsqueda de unión conyugal y vida familiar, también es cierto que las formas de articulación de la población negra con las capas dominantes al interior de la unidad doméstica y la consecuente tendencia de reproducción de valores "blancos", son indicadores de códigos morales desfasados. Estos conflictos se manifiestan sutilmente en tanto existen opciones diferenciadas de acuerdo al marco en el cual se insertan las reivindicaciones,

situación en la que el matrimonio marca un punto de retorno entre -un proceso de asimilación a las capas dominantes en un proceso de reconcentración de la población negra sobre sus propias posibilidades. A pesar de toda la inventiva desplegada para doblegar la resistencia o la terquedad de un amo, no se observa una traducción nítida en un comportamiento radicalmente diferente en el contexto de la vida cotidiana de la pareja. Al parecer sucede todo lo contrario: la violencia es mayor porque no se encuentran soluciones, pero la violencia es compartida a nivel de las relaciones de pareja en general. El hecho significativo del retorno de la cónyuge maltratada a la esclavitud es el límite preciso de las posibilidades de creatividad social permitida y llevada a la práctica. Ello ocurrió no sólo por la "supeditación natural" de la mujer, sino también porque se buscaba resolver, por canales válidos para toda la sociedad, la contradicción de fondo entre potestad de marido y esclavo.

Así, desde dos lados distintos asistimos a un afianzamiento de la supeditación de la mujer esclava. Un lado estaría representado por las modalidades de comportamiento y el manejo de las relaciones afectivas en la unidad doméstica y las relaciones entabladas con los amos. El otro lado, por las exigencias masculinas que a través de los hombres esclavos se prolongaron a la esfera doméstica de la pareja esclava. Prueba de ello es el tipo de conflicto matrimonial y las respuestas tanto individuales como de las instancias oficiales que se suscitan. Surge como resultado de lo enunciado la constatación de que el ideal matrimonial sirvió para encaminar cometidos de la pareja esclava hacia la libertad, pero al mismo tiempo el matrimonio fue el canal a través del cual se reprodujeron relaciones de dominación sexual. Sin embargo, no es una situación del todo igual a la del resto de la sociedad, justamente porque el matrimonio cumplió ambas funciones. La radicalidad de los argumentos de las mujeres esclavas frente a amos, a maridos y a instituciones está basada en una efectiva inserción laboral, aun cuando se trata de tareas tradicionalmente "femeninas". Mas, las tareas femeninas usuales no coinciden necesariamente con las tareas típicas de las mujeres esclavas. Eso explica su éxito, a pesar de las limitaciones impuestas por un mercado laboral estrechamente definido - y aceptado por la propia mujer esclava- en función de los papeles sexuales. En oposición a lo que

sucede en el sector rural -como ha sido descrito para algunas plantaciones _8, donde el objetivo final del manejo de las diferencias sexuales es lo conveniente a los intereses del capital; en el caso urbano, la definición de cada papel está dada, pero hay una valoración del trabajo de la mujer esclava equivalente e incluso superior al del trabajo del hombre que permite a la mujer competir exitosamente en la conquista por la libertad e incluso ser agente decisiva en la manumisión de maridos e hijos. En el caso de Lima, sintomáticamente el hombre esclavo y el negro artesano serán reemplazados - en aras de la mayor sofisticación del consumo que viene con el auge guanero - por inmigrantes europeos. Es decir, en oposición a la experiencia de las plantaciones no hay un proceso de protocampesinado (Klein/Engerman 1983), ni tampoco una mayor calificación de la fuerza de trabajo a partir de innovaciones tecnológicas. Los hombres se repliegan a tareas residuales, pero las mujeres negras tendrán una línea de continuidad en cuanto a su inserción laboral. La violencia y la frecuencia del conflicto en este contexto reflejan un éxito cada vez más desigual sexualmente en la población negra. Frente a los valores vigentes se abren brechas en el manejo de las relaciones de pareja.⁹ Evidentemente, en situaciones como la descrita se podrá utilizar, con mayor dificultad, el argumento de la reproducción y el determinismo biológico, y más bien nos inclinaremos a interpretar lo enunciado como una "victoria" femenina, delimitada por percepciones asumidas y respaldadas.

8. Donde la mujer esclava labora en el campo, en condiciones de exigencia muchas veces iguales a su contraparte masculina, para luego convertirse en la mano de obra menos calificada. Los esclavos hombres son mantenidos para trabajos de creciente especialización mientras que la mujer vivirá una creciente reclusión en la vida doméstica y su incursión en la vida productiva será esporádica (Reddock 1985:76-77).

9. Ciertamente, esta situación no está muy lejos de dramas más actuales, definidos en general por una escasez de puestos de trabajo para el mundo masculino, y un éxito relativo de las labores femeninas, que aunque mal remuneradas son una garantía de sobrevivencia.

Documentos citados

| | | | |
|-----------|------------|---------------|--------|
| Caso 6 | Legajo 53 | Cuaderno 561 | (AGN)* |
| Caso 64 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA)** |
| Caso 65 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 71 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 74 | Legajo 7 | (1800-1809) | (AA) |
| Caso 80 | Legajo 36 | (1816-1855) | (AA) |
| Caso 114 | Legajo 71 | Cuaderno 1093 | (AGN) |
| Caso 121 | Legajo 87 | (1815-1820) | (AA) |
| Caso 123 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 133 | Legajo 66 | Cuaderno 670 | (AGN) |
| Caso 158 | Legajo 02 | Cuaderno 1247 | (AGN) |
| Caso 188 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 194 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 226 | Legajo 103 | Cuaderno 1093 | (AGN) |
| Caso 243 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 251 | Legajo 36 | (1816-1855) | (AA) |
| Caso 277 | Legajo 36 | (1816-1855) | (AA) |
| Caso 284 | Legajo 36 | (1816-1855) | (AA) |
| Caso 300 | Legajo 86 | (1810-1814) | (AA) |
| Caso 302 | Legajo 86 | (1810-1814) | (AA) |
| Caso 325 | Legajo 36 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 334 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 346 | Legajo 7 | (1800-1809) | (AA) |
| Caso 358 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 365 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 395 | Legajo 84 | (1805-1807) | (AA) |
| Caso 402 | Legajo 33 | Cuaderno 368 | (AGN) |
| Caso 404 | Legajo 83 | (1802-1804) | (AA) |
| Caso 408 | Legajo 131 | Cuaderno 1343 | (AGN) |
| Caso 434 | Legajo 110 | Cuaderno 1161 | (AGN) |
| Caso 485 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 524 | Legajo 7 | (1800-1809) | (AA) |
| Caso 561 | Legajo 16 | Cuaderno 246 | (AGN) |
| Caso 564 | Legajo 1 | (1765-1818) | (AA) |
| Caso 592 | Legajo 35 | (1799-1914) | (AA) |
| Caso 616 | Legajo 86 | (1810-1814) | (AA) |
| Caso 621 | Legajo 35 | (1799-1814) | (AA) |
| Caso 1001 | Legajo 662 | (AGN) | |

*Archivo General de la Nación, Lima.

**Archivo Arzobispal, Lima.

Nota: la numeración de los casos se refiere a un ordenamiento propio elegido de acuerdo a criterios que se desprenden de un proyecto en curso sobre relaciones familiares en el siglo XIX, y no a un fichaje existente en los archivos.

BIBLIOGRAFIA

CARNEIRO DA CUNHA, Manuela

1984 "Sobre a servidão voluntária: outro discudo. Escravidão e contrato no Brasil colonial", *Daédalo*: 23:57-66.

CLAVERO, J.G.

1885 *Demografía en Lima*, Imprenta J.F. Solís, Lima.

CORDOVA Y URRUTIA, José María

1839 Estadística Histórica, Geográfica, Industrial y Comercial de los Pueblos que Componen las Provincias, Lima.

CRATON, M.

1978 *Searching for the Invisible Man. Slaves and Plantation Life in Jamaica*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.

1979 Changing Patterns of Slave Families in the British West Indies, *Journal of Interdisciplinary History*, X:1-35.

CHANDLER, David L.

1981 Family Bonds and the Bondsman: The Slave Family in Colonial Colombia, *LARR*, 16:107-131.

FLORES GALINDO, Alberto y Magdalena CHOCANO

1986 "Las cargas del sacramento", *Revista Andina*.

FOUCAULT, M.

1977 *Discipline and Punishment: The Birth of the Prison*, Londres, (1ra. edición en francés, 1975).

FRAZIER, E.F.

1939 *The Negro Family in the United States*, University of Chicago Press, Chicago.

GILBERT, Rafael

1947 *El consentimiento familiar en el matrimonio según el derecho medieval español*, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid.

GOODY, Jack

1983 *The Development of the Family and Marriage in Europe*,
Cambridge University Press.

HALL, D. y S. MINTZ

1960 "The Origins of the Jamaican Internal Marketing System",
Yale University Publications in Anthropology, No.57:3-26,
New Haven.

JACOBSEN, Nils

1974 *The Development of Peru's Slave Population and its
Significance for Coastal Agriculture, 1792-1854*, Berkeley.

KLEIN, H.S. y S.L. ENGERMAN

1983 Del trabajo esclavo al trabajo libre: Notas entorno a un
modelo económico comparativo, *HISLA*, i:41-75.

KONETZKE, R.

1946 "El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la
población hispanoamericana durante la época colonial",
Revista de Indias, Nos.23/25:215-237 y 7-44.

LABARTHE, Manuel

1955 *Castilla y la abolición de la esclavitud*, Separata No.2,
Revista de Publicaciones del Instituto "Libertador Ramón
Castilla", Lima.

LEWIS, Jane

1985 "The Debate on Sex and Class" *New Left Review* 149,
enero-febrero.

MACERA, Pablo

1977 Sexo y Coloniaje, *Trabajos de Historia*, t.III:297-351, INC.

MARILUZ URQUIJO, José M.

1960 Victoria de Villalva y la pragmática de 1776 sobre
matrimonio de hijos de familia, *Revista del Instituto de
Historia del Derecho*, No.11:89-105, Buenos Aires.

MULLIN, M.

- 1985 Women, and the Comparative Study of American Negro Slavery, *Slavery and Abolition*, Vol.6, No.1

PATTERSON, O.

- 1967 *The Sociology of Slavery*, Magibban and Kee, Londres.

REDDOCK, R.

- 1985 "Women and Slavery in the Caribbean: A Feminist Perspective", *Latin American Perspectives*, 44, Vol. 12, No.1:63-80.

RODMAN, H.

- 1959 "An Understanding Lower-Class Behaviour", *Social and Economic Studies*, 8.
1966 Illegitimacy in the Caribbean Social Structures: A Reconsideration, *American Sociological Review*, Vol.31, No.51:673-683.

ROMERO, Fernando

- 1980 *Papel de los descendientes de africanos en el desarrollo económico-social del Perú*, Serie Movimientos Sociales No.5, Universidad Nacional Agraria, Taller de Estudios Andinos, La Molina.

SOCOLOW, S. Migden

- 1980 Women and Crime: Buenos Aires, 1757-97, *LAS* 22:39-54.

TANNAHILL, Reay

- 1980 *Sex in History*, Book Club Associates, London.

TRAZEGNIES, Fernando de

- 1981 *Ciriaco de Urtecho, Litigante por Amor*, Fondo Editorial PUC

WHITE, D.G.

- 1983 "Female Slaves: Sex Roles and Status in the Antebellumm Plantation South", *Journal of Family History*, 3:248-261

DOCUMENTOS DE TRABAJO

1. Alberto ESCOBAR
Cambios en la sociedad y en el habla "limeña". Serie Lingüística No.1, 3a. edición, mayo 1987.
2. Marisol DE LA CADENA
Cooperación y mercado en la organización comunal andina. Serie Antropología No.1, 3a. edición, setiembre 1986.
3. Jorge PARODI
La desmovilización del sindicalismo industrial peruano durante el segundo belaundismo. Serie Sociología/Política No.1, 2a. edición, setiembre 1986.
- 4/6. Carlos Iván DEGREGORI
Sendero Luminoso: I Los hondos y mortales desencuentros. II Lucha armada y utopía autoritaria. Serie Antropología Nos.2 y 3, 5a. edición, julio 1987.
5. Amparo MENÉNDEZ-CARRIÓN
Clientelismo electoral y barriadas: perspectivas de análisis. Serie Sociología/Política No.2, setiembre 1985.
7. César HERRERA
Inflación, política devaluatoria y apertura externa en el Perú, 1978-1984. Serie Economía No.1, 2a. edición, noviembre 1986.
8. Martín PIÑEIRO/Edith S. de OBSCHATKO
Política tecnológica y seguridad alimentaria en América Latina. Serie Economía No.2, diciembre 1985.
9. Cecilia BLONDET
Muchas vidas construyendo una identidad. Mujeres pobladoras de un barrio limeño. Serie Antropología No4, 2a. edición, enero 1986.
10. Heraclio BONILLA /Christine HÜNEFELDT
Piura: Propuestas para una historia regional. Serie Historia No.1, febrero 1986.
11. Gonzalo D. MARTNER/C. FURCHE
Autonomía alimentaria o especialización según ventajas comparativas: experiencias recientes en América Latina. Serie Economía No.3, 2a. edición, noviembre 1986.
12. Osear DANCOURT
Sobre las políticas macroeconómicas en el Perú, 1970-1984. Serie Economía No4, 3a. edición, enero 1988.

13. Jürgen GOLTE/Marisol DE LA CADENA
La codeterminación de la organización social andina. Serie Antropología No.5, marzo 1986.
14. Francisco VERDERA
La migración a Lima entre 1972 y 1981: anotaciones desde una perspectiva económica. Serie Economía No.5, mayo 1986.
15. Carol WISE
Economía política del Perú: rechazo a la receta ortodoxa. Serie Economía Política No.1, mayo 1986.
16. Carlos CONTRERAS
La fuerza laboral minera y sus condiciones de funcionamiento. Cerro de Pasco en el siglo XIX. Serie Historia N°2, junio 1986.
17. María ROSTWOROWSKI
La mujer en la época prehispánica. Serie Etnohistoria No.1, 2a. edición, noviembre 1986.
18. Fernando ROSPIGLIOSI
Los jóvenes obreros de los '80: inseguridad, eventualidad y radicalismo. Serie Sociología/Política No.3, febrero 1987.
19. Jane S. JAQUETTE/Abraham F. LOWENTHAL
El experimento peruano en retrospectiva. Serie Sociología/Política N°4, marzo 1987.
20. Enrique MAYER
Zonas de producción. Serie Antropología No.6.
21. Efraín GONZALES DE OLARTE
Crisis y democracia: el Perú en busca de un nuevo paradigma de desarrollo. Serie Economía No.6, junio 1987.
22. David NUGENT
Tendencias hacia la producción capitalista en la Sierra Norte del Perú
Serie Antropología No.7, febrero 1988.
23. Luis Miguel GLAVE
Demografía y conflicto social: Historia de las comunidades campesinas en los Andes del sur. Serie Historia No. 3, Marzo 1988.
24. Christine HÜNEFELDT
Mujeres: esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854. Serie Historia No. 4, Marzo 1988.

Este folleto se terminó de imprimir en el mes de marzo de
1988
en los Talleres Gráficos de Tarea, Asociación de
Publicaciones Educativas
6 de Agosto
Lima 11 - Perú